

## La columna de Migración

Karina Pérez Rojas

### Qué es la residencia condicional por matrimonio

Cuando un dominicano se casa con un ciudadano de los Estados Unidos, pocas veces sabe que de hacerse una petición, la residencia que se obtiene es condicional. Esta condicionalidad afecta en varios aspectos; lo principal es que USCIS solo está otorgando sellos de extensión de esa residencia (ahora por 24 meses). Hay casos de personas que tienen que demandar para que USCIS produzca una res-

puesta, pero quizás la mejor forma de proceder es solicitar la naturalización: Esto obligaría a USCIS a tomar una decisión, primero adjudicar la residencia y después, conocer el caso de la naturalización. Cabe mencionar que esto sólo aplica a los ciudadanos de los Estados Unidos, ya que curiosamente, no aplica en el caso de los cónyuges de residentes. Fíjese que el residente que pida a un cónyuge solo

espera el procesamiento del caso, el boletín de visas está vigente. Eso quiere decir que la espera es prácticamente igual que la de un ciudadano de los Estados Unidos pidiendo en residencia a su cónyuge. En verdad, las sospechas siempre van a ser mayores para los casos de residencia con un ciudadano de los Estados Unidos, nunca es igual que un residente. Se supone en principio, que el interés es mayor en cuanto a fraude que con un residente legal permanente.

### Dos boletines de visa para casos familiares

Aunque los sistemas han variado con el tiempo, en la actualidad tenemos dos boletines para las preferencias o categorías familiares. Uno de los boletines indica exactamente a partir de qué fecha se pueden expedir los visas y el otro indica cuando un beneficia-

rio tiene que empezar a recolectar sus documentos. Esto es así para que se puedan enviar los casos lo más rápido posible para su procesamiento antes de la fecha de prioridad. Para cuando llegue la fecha de prioridad, ya usted tiene que tener o cita programa-

mada o cerca de programarse. Por supuesto, esto depende de las personas, muchas veces ni siquiera se enteran cuando pueden empezar a procesar. Para eso, debe revisar todos los meses el boletín de visas en [travel.state.gov](http://travel.state.gov).  
**Para comunicarse con Karina Pérez Rojas** llame al 809 566 9615 y 809 383 0152 o escriba a [oficinakarina@hotm.com](mailto:oficinakarina@hotm.com)

## La SIP cuestiona demandas excesivas contra la prensa

Dice que lo que buscan es callar periodistas con amenazas legales

MIAMI. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresó su beneplácito por un reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que reafirma precedentes importantes a favor de los periodistas cuando son acosados por funcionarios con querrelas y demandas civiles millonarias.

El fallo de la Corte IDH, del 24 de noviembre de 2021 y conocido el 21 de

diciembre, declara la "responsabilidad internacional del Estado de Ecuador" por las violaciones a diversos derechos en perjuicio del periodista Emilio Palacio Urrutia, exeditor de Opinión de El Universo de Guayaquil, y de los propietarios de ese diario, Nicolás Pérez Lapentti, César E. Pérez Barriga y Carlos E. Pérez Barriga. En 2011, la Justicia ecuatoriana había condenado a prisión y multado a Palacio y a los directivos a pagar US\$40 millones, por una demanda penal iniciada por Rafael Correa. ●



Martes 28 de diciembre de 2021

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

| Referencia      | Descripción  | Fecha de Recepción y Apertura   |
|-----------------|--|---|
| LPN-CPJ-16-2021 | Adquisición de licencias adicionales de Microsoft Office 365 tipo E1 para las operaciones del Poder Judicial | Jueves 10 de febrero de 2022 desde las 09:00 A.M, hasta las 10:00 A.M |

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la sección de transparencia de la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**



Martes 28 de diciembre de 2021

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

| Referencia      | Descripción   | Fecha de Recepción y Apertura                                       |
|-----------------|---|---|
| LPN-CPJ-17-2021 | Adquisición de vehículos para las operaciones de transportación del Poder Judicial a nivel nacional | Jueves 27 de enero de 2022 desde las 09:00 A.M, hasta las 10:00 A.M |

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la sección de transparencia de la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**